



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 55/2015.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 542/2014.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> Estela Miranda Puente.

Abogado/a: Rebeca Martínez Cuadrado.

Demandado/s: Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) y Servicios Hosteleros El Laurel, S.L.

D/D.<sup>a</sup> María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 55/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> Estela Miranda Puente contra la empresa Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) y Servicios Hosteleros El Laurel, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia n.º 568/14 de fecha 30/10/14 a favor de la parte ejecutante, D.<sup>a</sup> Estela Miranda Puente, frente a Servicios Hosteleros El Laurel, S.L., parte ejecutada, por importe de 1.592,10 euros en concepto de principal, más otros 95,52 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 159,21 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Servicios Hosteleros El Laurel, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 18 de marzo de 2015.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)